ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO :	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
CONTRATO No. Y FECHA:	1225 del 19 de Octubre de 2022
CONTRATISTA:	CAMILA DIAZ CALDERÓN
Nit o C.C. No.	1.095.957.260 de Giron
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE EN LA ALCALDÍA DE GIRÓN 15
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE($2.400.000)
VALOR ADICIONAL 01:	OCHOCIENTOS CIENTOS MIL PESOS MCTE ($800.000)
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE($3.200.000)
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ADICIONAL 01:	QUINCE (15) DIAS
SUPERVISOR:	JULIAN ANDRES QUINTERO RODRIGUEZ
FECHA DE INICIACION:	20 de Octubre de 2022
FECHA DE TERMINACION:	19 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO:	Girón
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE GESTION DOCUMENTAL Y CALIDAD

En Girón, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron, **JULIAN ANDRES QUINTERO RODRIGUEZ** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, JEFE OFICINA DE CONTRATACION , y **CAMILA DIAZ CALDERÓN**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **CAMILA DIAZ CALDERÓN** se celebró el contrato No. **1225** del 19 de Octubre de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE EN LA ALCALDÍA DE GIRÓN 15".

2. Que el día 20 de Octubre de 2022 se suscribió entre el supervisión del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 1225

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 4 DE DICIEMBRE DE 2022

4. Que el 2 de diciembre de 2022 se firmó el adicional 01 por un valor de OCHOCIENTOS CIENTOS MIL PESOS MCTE ($800.000) con un plazo de QUINCE (15) DIAS el cual tiene fecha de terminación el 19 DE DICIEMBRE DE 2022

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 20 de NOVIEMBRE DE 2022 al 19 DE DICIEMBRE DE 2022

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2022

7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$2.400.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL 01	$800.000	
ANTICIPO INICIAL	$0	
ANTICIPIO ADICIONAL	$0	
VR. A PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$1.600.000
ACTA FINAL		$1.600.000
SUMAS IGUALES	**$3.200.000**	**$3.200.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2022, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 1225

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

    No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la SECRETARIA DE GESTION DOCUMENTAL Y CALIDAD

Dar por terminado el Contrato No. 1225 del 19 de Octubre de 2022

Dar por liquidado el Contrato No. 1225 del 19 de Octubre de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 1225

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 1225

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2022

CAMILA DIAZ CALDERÓN
CONTRATISTA

JULIAN ANDRES QUINTERO RODRIGUEZ
SUPERVISOR

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN